



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**11 de Abril de 2006
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Los abogados hacen autocrítica

EL PERIÓDICO DE ARAGÓN

La Junta y el Colegio de Abogados ponen enmarca el servicio gratuito de asistencia a mujeres maltratadas

EUROPA PRESS

El decano de los abogados critica el “populismo innecesario” del PP

LEVANTE-
EL MERCANTIL VALENCIANO

Pons asegura “sinsabores” al presidente de los abogados

LEVANTE-
EL MERCANTIL VALENCIANO

El 63% de los letrados considera que la Justicia funciona “mal”

EL MUNDO

Lora González, I Premio Científico Luis Portero

LA OPINIÓN DE GRANADA

La huelga paraliza 6.000 escritos y 500 juicios diarios en Canarias

EL DÍA

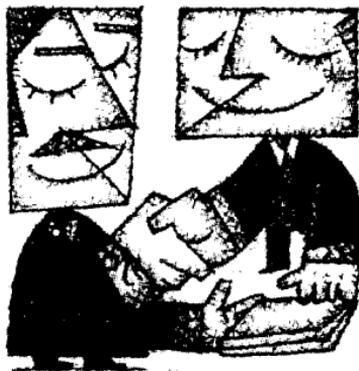
Relación laboral de carácter especial en la abogacía

DATO ECONÓMICO

el Sapo

Los abogados hacen autocrítica

►► La inmensa mayoría de los abogados españoles cree, y así lo dice, que es mil veces mejor un mal acuerdo que un buen pleito. En el segundo barómetro interno de opinión el Colegio General de la Abogacía Española, en el que han participado al azar abogados aragoneses, los letrados no tienen inconveniente en tirar piedras contra su propio tejado al aconsejar no acudir a la justicia porque el sistema judicial es demasiado lento. Los abogados hacen autocrítica y reconocen que son ellos mismos los que con



frecuencia contribuyen a ralentizar el sistema judicial, y lamentan el abuso de autoridad que ejercen los jueces en su trato con los letrados. ≡

CASTILLA Y LEON.-La Junta y el Colegio de Abogados de Palencia ponen en marcha el servicio gratuito de asistencia a mujeres maltraadas

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León y el Colegio de Abogados de Palencia anunciaron hoy la puesta en marcha el Programa de Información y Asesoramiento Jurídico para mujeres víctimas de la violencia de género. El programa tiene su origen en el convenio que la Consejería y el Consejo General de Colegios de Abogados firmaron en diciembre, que debía derivar en convenios particulares en cada provincia con el correspondiente Colegio de Abogados. La directora general de la Mujer, Rosa Urbón, explicó que la iniciativa se pone en marcha tras detectarse que "muchas mujeres no denuncian los malos tratos porque desconocen los procedimientos para denunciar, solicitar una orden de protección o ayuda económica para independizarse". El objetivo, por tanto, es "resolver las dudas que se les puedan plantear en caso de sufrir malos tratos", para lo que se ha creado este servicio gratuito y no vinculante para las interesadas, que "van a ser atendidas por abogados especializados". El asesoramiento se va a prestar personalmente en la sede del Colegio de Abogados de Palencia tres días a la semana, lunes, miércoles y viernes, de 12 a 14 horas. Sin embargo, "dependiendo de la demanda que veamos, estudiaremos ampliar el horario de atención". Urbón consideró este nuevo servicio como "un refuerzo de la red de asistencia de la Junta a la mujer", ya que se une a los diferentes programas ya en marcha como los de acogimiento, atención telefónica, apoyo psicológico, inserción laboral y tratamiento de maltratadotes.



José M. Rambla, Valencia

El decano del Colegio de Abogados de Valencia, Fernando Alandete, calificó de «lamentable» la actitud del PP en los últimos tiempos, después de que el portavoz del Consell, Esteban González Pons, le acusara de desconocer la ley y de adoptar posturas partidistas, por haber denunciado un supuesto trato de favor de la Generalitat hacia la Fundación Agua y Progreso. Para el decano de los abogados, los populares «no aceptan ninguna crítica en aquellos casos en los que tienen intereses partidistas».

Para el máximo representante de los abogados valencianos, las declaraciones de González Pons, «carecen de fundamento jurídico». Pese a ello, destacaba su predisposición a «respetar todas las opiniones, de igual forma que espero que los demás respeten las mías».

Alandete insistía en que sus críticas partían de un «punto de vista profesional» y no político como le reprochaba González Pons, «en base a un convenio en el que se beneficia a una fundación brindándole asistencia jurídica, en detrimento de la libertad de buscar profesionales en el mercado». En esta línea insistía en que la decisión de dar asistencia jurídica a esta fundación, creada para reclamar el trasvase del Ebro, «es un gesto de populismo innecesario, porque lo que realmente se busca es un interés partidista subvencionando a esa fundación, gastando para ello el dinero de todos los valencianos».

Persecución

También desde las filas de PSPV se arremetía ayer contra las declaraciones del portavoz del Consell. Para la diputada y portavoz de Justicia, Josefa Andrés, que avanzaba la intención de solicitar la comparecencia de González Pons, no dudó en denunciar «la persecución que sufren aquellas personas e institu-

FUNDACIÓN AGUA Y PROGRESO

El decano de los abogados critica el «populismo innecesario» del PP

Alandete afirma que la reacción de González Pons carece de fundamento jurídico

ciones que no están de acuerdo con la política partidista del Consell». En esta línea, señaló que la actitud de la Generalitat «evidencia que González Pons intentó inmiscuir a los colegios de abogados en la defensa del trasvase en beneficio de sus intereses, y como éstos han mantenido su independencia ahora arremete contra esta institución».

Según Andrés, esta actitud del gobierno del PP en la Generalitat no es nueva y recordó los ataques sufridos en las últimas semanas por el fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia, Ricard Cabedo, por el caso

Orihuela. Así mismo, también recordó las críticas lanzadas desde el Consell contra el dirigente de AVA, Cristóbal Aguado, por su distanciamiento de las tesis del PP respecto al trasvase del Júcar-Vinalopó.

Actitud inquisitorial

Por todo ello, la parlamentaria socialista no dudó en censurar «la actitud inquisitorial del gobierno del PP» en todos estos casos, al tiempo que acusaba al conseller Esteban González Pons de convertirse con sus prácticas en «un Torquemada de pacotilla».

■ **El PSPV acusa al portavoz del Consell de ser un «Torquemada de pacotilla»**

Levante

EL MERCANTIL VALENCIANO

VALENCIA

O.J.D.: 47.866 E.G.M.: 327.000

194 cm2

554 Euros

Página 17

08/04/2006



Pons augura «sinsabores» al presidente de los abogados

Julia Ruiz, Valencia

El portavoz del Consell, Esteban González Pons, censuró ayer las críticas del Decano del Colegio de Abogados de Valencia, Fernando Alandete, sobre el supuesto trato preferencial del Consell a la Fundación Agua y Progreso, por considerarlas opiniones políticas: «Aprecio a Alandete y le doy la bienvenida al mundo de la política donde tendrá sinsabores y pocas alegrías», declaró González Pons al ser preguntado por este diario. El por-

tavoz se preguntó si la «opinión política» del Decano es compartida por la junta de abogados y le invitó a que «cuando termine su periplo se pregunte si ha servido a Valencia».

Las palabras de Esteban González Pons denotan el malestar del Ejecutivo por las declaraciones de Alandete el pasado jueves en las que cuestionaba el convenio firmado recientemente entre la Generalitat y la Fundación Agua y Progreso, por el cual se ponen a disposición de la entidad los servicios

jurídicos del Consell. Para Alandete es «lamentable» que la acción de gobierno en materia hídrica se haga con «un populismo innecesario y con el dinero de todos los valencianos». Para el conseller de Relaciones Institucionales lo «lamentable» es que el Decano «no se conozca la ley». Recordó que la Fundación Agua y Progreso forma parte del sector público y que la ley preve que la asistencia jurídica de las fundaciones públicas corresponde a la Abogacía de la Genera-

litat a través del oportuno convenio. El portavoz recordó que se han publicado en el DOGV más de 15 convenios con diferentes sociedades.

Las tensas relaciones entre el Consell y el Decano del Colegio de Abogados vienen de lejos. El Ejecutivo que preside Francisco Camps encajó muy mal que Alandete se opusiera a la estrategia del Consell de vincular a los colegios profesionales en la defensa jurídicadel trasvase del Ebro.

FUNDACIÓN «POPULAR»

» Al margen del patronato integrado por representantes de la Generalitat, la Fundación Agua y Progreso tiene en nómina además de un gerente (José Alberto Comos), al vicesecretario provincial del PP, Juan José Medina. El ex alcalde de Moncada, compatibiliza su puesto en la Fundación con las labores en el partido.

» También está contratada la ex presidenta de la Federación de Asociaciones de Vecinos, Carmen Vila, próxima al PP.



De Rosa, durante la presentación del nuevo programa informático, ayer en Castellón. / TORRES

El 63% de los letrados considera que la Justicia funciona «mal»

La conclusión se obtiene en la encuesta a 400 abogados valencianos encargada por el Consejo General de la Abogacía Española

CASTELLÓN.- El 63% de los abogados valencianos considera que la administración de justicia funciona «mal» o «muy mal», según se desprende de una encuesta sobre la situación de la abogacía en la Comunidad Valenciana y su relación con la sociedad y el resto de órganos de justicia realizada a 400 letrados. Indica que uno de cada dos abogados cree que la situación de la profesión es «buena» y que uno de cada tres estima que ha habido un retroceso en los últimos 25 años.

Esta encuesta es una ampliación del II Barómetro Interno de Opinión del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) —presentado a principios de este año y realizado entre unos 3.200 abogados— que recoge datos referidos a la Comunidad.

El sondeo con la opinión de los abogados que ejercen en Castellón, Valencia y Alicante fue dado a conocer por el presidente del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados, Francisco Real, y el decano del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia y consejero de esta institución, Fernando Alandete.

A cada uno de los cerca de 400 abogados de la Comunidad Valenciana que han participado en este estudio se le han realizado 50 preguntas referidas a tres grandes áreas: la situación de los abogados, su opinión sobre la justicia y preguntas sobre cuestiones sociales.

Francisco Real explicó que uno de cada dos abogados estima que la situación de la profesión, en cuanto a condiciones laborales, económicas y de relación con el resto de profesiona-

les del ámbito de la justicia es buena, mientras que uno de cada tres opina que ha habido un retroceso en los últimos 25 años.

Comentó que los profesionales de la abogacía sitúan las mejoras en aspectos como la formación especializada, un 26% de los encuestados; la implantación tecnológica, para el 11% de los entrevistados, y el incremento de los medios técnicos y humanos, también para el 11%.

Por otro lado, apuntó que las razones que se aducen para plantear un «retroceso» son la masificación, para el 43%; la competencia, para el 13%, y la lentitud de la administración de justicia, para el 10% de los encuestados. Detalló que el 88% de los abogados valencianos considera que hay demasiados profe-

sionales, pero matizó que esta masificación no supone un incremento de las malas prácticas, según indica el 78% de los participantes en la encuesta.

Real, que destacó que estos resultados son «muy similares» a los obtenidos en los estudios hecho entre los abogados del resto de España, apuntó que el 94% de los encuestados considera que son profesionales que desempeñan «un papel esencial» en la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos. Resaltó también el grado de «satisfacción» de estos letrados por lo que se refiere a sus colegios profesionales y al Consejo Valenciano de Colegios de Abogados, según dijo, «superior a la media nacional y al del resto de las comunidades autónomas».

Notificaciones 'on-line'

El secretario autonómico de Justicia, Fernando de Rosa, presentó ayer en Castellón el sistema informático Lexnet, que la Generalitat tiene previsto implantar en la Ciudad de la Justicia para agilizar la presentación notificaciones.

Al acto asistieron representantes de los colectivos profesionales de jueces, fiscales, secretarios judiciales, abogados y procuradores.

Este sistema, que está funcionando en fase de pruebas en Elx, permitirá que abogados y procuradores puedan dirigir escritos desde sus despachos a los Juzgados durante las 24 horas del día vía correo electróni-

ca, unas notificaciones que se podrán autenticar gracias a la firma electrónica.

De Rosa señaló que con Lexnet, cuya inversión ronda los 30.000 euros para la Comunidad Valenciana, Lexnet está relacionado con la renovación del parque informático y quedará totalmente implantado después del verano, según el secretario autonómico.

Por otra parte, De Rosa apuntó que el traslado de los Juzgados de la plaza Borrull a la Ciudad de la Justicia se está realizando «cumpliendo los plazos previstos para que se pueda inaugurar el próximo 18 de abril».



Lora González, I Premio Científico Luis Portero **Distinguen la investigación sobre cuidados paliativos**

► Rafael Lora González, investigador y pastoralista de la Orden de San Juan de Dios, fue distinguido ayer con el I Premio Científico Luis Portero por su contribución a la investigación sobre cuidados paliativos a enfermos terminales. El galardón cuenta con la colaboración de la Junta, el Colegio de Abogados y la Real Academia de Jurisprudencia.

JUSTICIA**La huelga paraliza
6.000 escritos y
500 juicios diarios
en Canarias****■ EL DÍA/EFE, S/C de Tenerife**

La huelga de Justicia que llevan a cabo los funcionarios canarios desde el pasado lunes para exigir un incremento del complemento específico paraliza diariamente 6.000 escritos y 500 juicios en las Islas Canarias, según la portavoz del comité de huelga, María Pita.

La portavoz del comité destacó que la huelga, pese a ser su cuarto día, sigue teniendo un seguimiento masivo, si bien eludió cifrarlo para no entrar en una "guerra" de números con la Administración. Para los convocantes de la huelga, apoyada por todos los sindicatos del sector, la única responsable del "descalabro" que se está produciendo en los juzgados canarios es la Administración.

Pita informó de que la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno canario ha convocado al comité de huelga de los funcionarios de este área a una nueva reunión, hoy en la capital grancanaria, para tratar de llegar a un acuerdo que ponga fin al conflicto.

Confió en que en la reunión de hoy los responsables autonómicos de Justicia "se dejen de juegos y quieran cerrar el conflicto", abierto por los trabajadores en demanda de un incremento del complemento específico que les corresponde, según la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Colegio de Abogados

El Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife remitió ayer un comunicado en el que se destaca que "a la vista de la situación de conflicto que se ha suscitado en el ámbito de la Administración de Justicia en Canarias y que ha desembocado en la huelga preavisada por los funcionarios de la misma, nos vemos en la obligación de pronunciamos en los siguientes términos: Sin ánimo de interferir, insta encarecidamente a ambas partes a que continúen manteniendo abiertas las vías de negociación iniciadas, en aras de alcanzar un acuerdo que de una respuesta adecuada a los intereses controvertidos y que permita, en definitiva, el desarrollo normal del servicio público de la Justicia en Canarias. Del mismo modo, se insta a las partes en conflicto a que, por ningún motivo, provoquen la ruptura del cauce de diálogo que actualmente están desarrollando y que flexibilicen sus posiciones hasta ahora contrapuestas, en la medida de lo posible, en orden a lograr una pronta solución consensuada del conflicto y siempre en beneficio de los justiciables como destinatarios finales del servicio público de la Administración de Justicia. Por último, ofrecer a las partes nuestra más sincera colaboración por si la estimaran necesaria y la requirieran de mutuo acuerdo para contribuir a lograr el fin de esta situación".



La opinión en Dato

Relación laboral de carácter especial en la abogacía

Nos encontramos ante una cuestión que afecta directamente a una gran cantidad de despachos profesionales, y que sin duda suscitará multitud de consultas. La nueva configuración jurídica tras la Ley 22/2005, de 18 de noviembre, establece un nuevo protocolo de las distintas tipologías de la relación profesional entre abogados, cuyas especialidades del Régimen de Seguridad Social para los abogados que presten sus servicios en despachos, individuales o colectivos, pueden resumirse de la siguiente manera:

- a) Abogados sometidos a la relación laboral especial de los abogados que prestan servicios en despachos, individuales o colectivos (Régimen General de la Seguridad Social con efectos del 1 de febrero de 2006).
- b) Abogados que presten servicios por cuenta ajena en las condiciones previstas en el Art. 1.1 siempre que el empresario no sea el titular, individual o colectivo, de un despacho de abogados (Régimen General de la Seguridad Social).
- c) Abogados que presten servicios por cuenta propia para otros despachos individuales o colectivos mediante contratos civiles de arrendamiento de servicios, arrendamiento de obra o mandato, sin dependencia ni ajenidad laboral: (RETA o Mutualidad de la Abogacía).
- d) Abogados titulares o socios de un despacho de abogados que adopte la forma de sociedad mercantil capitalista. (RETA o Mutualidad de la Abogacía).
- e) Actividad simultánea de administrador ejecutivo con funciones de dirección y gerencia y abogado de la sociedad. Dentro de ellas, se incluyen en Régimen General de la Seguridad Social, con exclusión de la protección por desempleo y del Fondo de Garantía Salarial y también en el RETA o Mutualidad de la Abogacía:
 - La inclusión en Régimen General deriva de sus funciones ejecutivas remuneradas, de dirección y gerencia

de la sociedad, por su condición como administrador, sin poseer control efectivo de la misma, en los términos previstos en la Disposición Adicional 27ª de la LGSS.

- La inclusión en el RETA o en la Mutualidad de la Abogacía deriva su actividad como abogado en ejercicio libre.

- Sin embargo, en el caso de que sí posean el control efectivo de la sociedad, en los términos señalados en la Disposición Adicional 27ª LGSS, deberán estar dados de alta en el RETA con independencia de que lo estén también en la Mutualidad de la Abogacía.

f) Abogados que tengan la condición de socios de compañías regulares colectivas y socios colectivos de compañías comanditarias: Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o en la Mutualidad de la Abogacía.

g) Abogados que tengan la condición de socios de sociedades civiles: Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o en la Mutualidad de la Abogacía.

h) Abogados que tengan la condición de socios de sociedades irregulares: Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o en la Mutualidad de la Abogacía.

i) Abogados que tengan la condición de socios trabajadores de cooperativas. Así, la Disposición Adicional 4 LGSS establece que los socios trabajadores de las cooperativas de trabajo asociado disfrutarán de los beneficios de la Seguridad Social, pudiendo optar la cooperativa entre las siguientes modalidades:

- Como asimilados a trabajadores por cuenta ajena. Dichas cooperativas quedarán integradas en el Régimen General o en alguno de los Regímenes Especiales de la Seguridad Social, según proceda, de acuerdo con su actividad.

- Como trabajadores autónomos en el Régimen Especial correspondiente. Las cooperativas ejercitarán la opción en los Estatutos.



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ALAVA
OFICINA DE ASISTENCIA JURÍDICA

Ilustre Colegio de Abogados de Álava

"La configuración jurídica tras la Ley 22/2005 establece un nuevo protocolo en la relación profesional entre abogados"